

Bases Legales de la Promo Summer Nuts España
«Wonderful® , promo fútbol»
Lunes 30/04/2018 - domingo 15/07/2018

ARTÍCULO 1 – EMPRESA ORGANIZADORA

El concurso con obligación de compra «Wonderful Pistachios & Almonds®» (en adelante denominado «Concurso») está organizado por WONDERFUL BRANDS BVBA, con domicilio social en F. Rooseveltlaan 348U, B - 9000 Gante (Banque Carrefour des Entreprises (BCE) n.º 0891170375 (en adelante denominado «Organizador»), con la ayuda de la Agencia The Manifest S.A., con domicilio social en Avenue des Pâquerettes 55, bâtiment 7, BE-1410 Waterloo (en adelante denominada «Agencia»)

ARTÍCULO 2 – OBJETO Y MODALIDAD DE LA PROMOCION

El concurso está abierto a todas las personas físicas mayores de edad (18 años o más en la fecha de participación) que adquiera productos Wonderful® con el adhesivo «Wonderful®, promo fútbol», en cualquier establecimiento radicado en España (incluidas Las islas Canarias y Baleares), si bien no podrán participar en el mismo tanto el personal empleado por el Organizador y la Agencia, como los familiares de estos, y cualquier otra persona que haya participado directa o indirectamente en la elaboración del concurso.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en la promoción

El concurso se anunciará a través de diferentes medios (publicidad en el punto de venta, publicidad en pack y online). La promoción del concurso, y las BASES LEGALES del mismo podrán consultarse en cualquier momento durante la promoción en la siguiente dirección: <http://promowonderful.es>

El Organizador se reserva el derecho a modificar el presente reglamento por causa de fuerza mayor, pudiendo aplazar o anular el concurso por dicha causa.

ARTÍCULO 3. MODO DE PARTICIPACIÓN, DESCRIPCIÓN Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el concurso, los participantes deberán:

1. - Comprar un paquete de productos Wonderful® con el adhesivo «Wonderful®, Promo Fútbol», que incluye un código único de participación.

Cualquier producto de la gama que no lleve el adhesivo de promoción debe ser considerado exento de este concurso.

2. Los participantes podrán visitar después la página web <http://promowonderful.es>, y acceder al concurso a través de una plataforma, introduciendo el código único de participación encontrado en el adhesivo pegado en el paquete adquirido.
3. Cada paquete adquirido permite una única participación en el concurso. De este modo, los participantes podrán concursar tantas veces como lo deseen siempre que introduzcan en cada ocasión un código único de participación diferente.

En el momento de introducir un código único el participante participa en el concurso correspondiente a la semana en la que realiza tal acto.

4. Una vez ha accedido al concurso, tras haber introducido el código único, el participante deberá responder a la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas, en tu opinión, habrán participado esta semana, entre las 00.00 horas del lunes xx de xx de 2018 y las 23.59 horas del domingo xx de xx de 2018? (Hora Europa occidental)

El lunes posterior a cada una de las 11 semanas de duración de la promoción, y una vez confirmados los datos reales de participación semanal en el concurso, se procederá a determinar los ganadores de la semana correspondiente.

Cada día se entregará un primer y un segundo premio. Por ende, todos los días durante la vigencia de la promoción se seleccionarán dos ganadores. Uno del primer premio y otro del segundo premio.

La lista de ganadores semanal estará compuesta por los catorce participantes, dos por cada día de la semana, que se hayan aproximado más en su respuesta a la cifra real de participación semanal.

En caso de que hubiese más de dos ganadores diarios – en el supuesto caso de idénticas respuestas, resultarán elegidos ganadores del día aquellos participantes que hubiesen contestado a la pregunta en menos tiempo.

5. Una vez se haya procedido a contestar a la pregunta, los participantes deberán a continuación rellenar el formulario de inscripción en el concurso e introducir los siguientes datos: domicilio, teléfono, dirección postal, y correo electrónico, para poder (llegado el caso) ser contactados en caso de ganar.
6. El organizador, Wonderful Brands o proveedores contratados, se pondrá en contacto con los ganadores utilizando exclusivamente el correo electrónico facilitado por el participante en el momento del ingreso de su/s código/s único/s y dentro de los siete días de finalizada cada una de las 11 semanas. En el mail se le detallarán los pasos a seguir para recibir su premio.

Si transcurridos 14 días naturales no ha habido respuesta al mail enviado por Wonderful Brands por parte del participante que ha resultado ganador, el premio será otorgado al siguiente participante que facilitó, en el mismo día, la respuesta correcta en el menor tiempo posible, o en su defecto, la respuesta más aproximada a la pregunta del concurso (Detallada en el punto cuatro)

Todo ganador será notificado vía e-mail dentro de los 7 días de finalizada cada una de las 11 semanas de duración de esta promoción. Los premios serán entregados de la siguiente manera:

- Ganadores "consola Sony PS4": dentro de los 20 días laborales de terminada la promoción.
 - Ganadores "año de pistachos gratis" (3 cajas de 8 unidades de pistachos 220 g Wonderful® cualquier sabor): dentro de los 20 días laborales de terminada la promoción. Los envíos serán hechos a la dirección informada por el participante en el formulario de inscripción a la promoción
7. Los participantes no podrán, en ningún caso, reclamar el reembolso de los gastos ocasionados por la participación en el concurso, y sólo podrán concurrir en su propio nombre y no podrán, en ningún caso, utilizar seudónimos o participar en nombre de terceras personas.
 8. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan las normas de participación en el concurso
 9. El organizador facilitará la lista completa de ganadores a todo aquel que la solicite a través del formulario de contacto disponible en la web de la promoción: <http://promowonderful.es>
 10. El Organizador podrá utilizar los datos personales proporcionados por los premiados en futuras acciones promocionales de similares características, sólo en el caso que el participante así lo haya escogido en el formulario de inscripción.
 11. "Quedo expreso que todos los impuestos y cargos relacionados a los premios corren por cuenta de Wonderful Brands BVBA"

ARTÍCULO 4 – PREMIOS

La asignación de los premios se realizará en la forma prevista en las presentes bases legales.

Cada día habrá un primer y un segundo premio, a saber:

1º Premio: Consola de video juego Sony/Ardistel Play Station 4 provista por Media Saturn Multichannel S.A.U. quien se encargará de los envíos. (Lote de 77 premios)

2º Premio: "año de pistachos gratis" que consiste en 24 bolsas de pistachos Wonderful® Pistachios de cualquiera de los sabores disponibles en el momento no teniendo el ganador la posibilidad de elegirlos. La gestión de estos premios será llevada a cabo por Valassis Communications S.L. (lote de 77 premios).

Ningún premio podrá ser transferido a otra persona, no podrá ser cambiado o intercambiado por cualquier otro premio en especie. Los premios no podrán ser divididos y deberán ser aceptados tal cual.

En ningún caso, una misma persona u hogar (entendido como un mismo domicilio) podrá ganar más de 1 (una) vez en cada una de las dos categorías de premios que existen. Es decir, ningún ganador podrá ser acreedor de dos primeros premios ni de dos segundos premios sino de, eventualmente, un primer premio y un segundo premio como máximo.

ARTÍCULO 5 – RESPONSABILIDAD

El Organizador y la Agencia no serán considerados responsables de circunstancias ajenas a su voluntad que provoquen la anulación del concurso o que obstaculicen la correcta continuación del mismo, ni responderán de los problemas técnicos que puedan producirse durante una conexión con la página web o el e-mail, o derivados de cualquier incompatibilidad entre la tecnología utilizada para el concurso y la configuración material o de software utilizada por el participante.

En concreto, el Organizador no podrá ser considerado responsable en casos de (lista ejemplificativa pero no limitativa):

- «hackings» online
- mal funcionamiento de Internet o de software, virus, bugs, fallos técnicos o limitaciones
- cualquier limitación técnica o de software del/los participante/s

El Organizador se reserva el derecho a modificar las presentes bases legales o a anular el concurso en caso de fuerza mayor, o por causas ajenas a su voluntad de las que no sea responsable.

ARTÍCULO 5 - TÉRMINOS

El Organizador garantizará el buen funcionamiento del concurso, la aplicación estricta de las condiciones y normativa legal aplicable, las declaraciones de ganadores, la asignación y la entrega del premio.

Las presentes bases legales están a disposición de los participantes en el sitio: <http://promowonderful.es>

Al inscribirse en el concurso y/o al presentar los datos de carácter personal, los participantes aceptan las presentes bases legales en su integridad y todas las decisiones que en base a las mismas sean adoptadas por el Organizador con respecto al concurso.

ARTÍCULO 6 - DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Organizador informa a los participantes en esta promoción que los datos obtenidos a través de la página <http://promowonderful.es> se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal propiedad de WONDERFUL BRANDS BVBA, con la finalidad de informar y prestar los servicios ofrecidos en la página Web, así como, siempre que el participante marque la opción «Deseo permanecer informado de las últimas novedades y promociones de Wonderful®» en el momento de validar su participación en <http://promowonderful.es>, la realización de actividades promocionales y publicitarias mediante cualquier medio por parte de WONDERFUL BRANDS BVBA, incluyendo el envío de correos electrónicos dentro de esta misma promoción.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los participantes autorizan a que su nombre, apellidos, y demás de datos de carácter personal por ellos suministrados sean publicados en la Web <http://promowonderful.es> BVBA así como en las páginas en redes sociales propiedad de o WONDERFUL BRANDS o de cualquiera de sus filiales, durante toda la vigencia temporal de la promoción, sin que ello genere derecho a favor de los mismos a recibir contraprestación alguna.

El Organizador garantiza el estricto cumplimiento de la citada Ley en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar los derechos reconocidos en dicha ley - derechos de acceso, modificación, cancelación y/o rectificación de los datos-.

ARTÍCULO 7 - LEGISLACION APLICABLE

La Legislación aplicable a las presentes bases legales y con carácter general a la presente acción promocional – concurso Promo Summer Nuts España «Wonderful®, Promo Fútbol»- será la española.

ARTÍCULO 8 – JURISDICCIÓN

Respecto a cualquier disputa o desacuerdo que pueda surgir entre las partes sobre la interpretación de las presentes bases legales o sobre su cumplimiento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales civiles de España.

